



# Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 11 ABR 2024

EX.Nº 510 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº 1.927 de 22 de diciembre de 2023, se fijó el texto refundido y sistematizado de la “ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES”, que rige para el año 2024.-

2.- El Memorandum Nº 4.874 de 15 de marzo de 2024 de la Dirección de Desarrollo Local.-

## DECRETO:

1.- Autorízase la actividad denominada “RECIWARDS” que desarrollará RECICLAPP SPA, RUT N° 76.596.736-8, en conjunto con el Departamento de Innovación, Industrias Creativas y Economía Sostenible, dependiente de la Dirección de Desarrollo Local, cuyo principal propósito es establecer conexiones entre proyectos sustentables y la comunidad, aportando valor a la comuna. “Reciawards” se realizará en el marco del día del Reciclador y se destacará el trabajo de los recicladores a nivel nacional, llevándose a cabo una feria de emprendedores comprometidos con la sustentabilidad. Esto brindará la oportunidad a los proyectos asociados al departamento de presentar sus ideas y establecer nuevas redes, aumentando su visibilidad y contribuyendo así a la promoción de iniciativas sustentables.-

1.1.- Este evento se efectuará en AVDA. JOSE MANUEL INFANTE N° 1415, PROVIDENCIA, el día 16 de mayo de 2024, de 16:00 a 22:00 horas.-

2.- Declárese la actividad exenta de pago de derechos municipales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales.-

3.- Notifíquese el presente Decreto a la interesada por la Dirección de Desarrollo Local en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-

4.- Remítase copia del presente Decreto a la 19ª Comisaría de Carabineros “Providencia”.-

Anótese, comuníquese y archívese.-

  
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SECRETARÍA ABOGADO MUNICIPAL  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal  
CVR/MRMQ/IMYJ/cbo.-

  
EVELYN MATTHEI FORNET  
Alcaldesa

### Distribución:

Interesada  
Dirección de Desarrollo Local  
Dirección de Fiscalización  
19° Comisaría de Carabineros de Providencia  
Archivo

Decreto en Trámite: 953/